


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

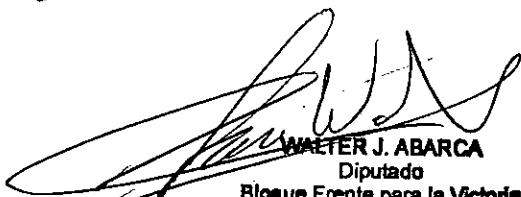
DECLARA

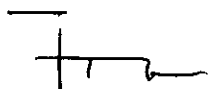
El beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de remitir al Honorable Congreso de la Nación, el proyecto de ley de protección de la soberanía hidrocarburífera de la República Argentina, que contempla la expropiación del 51 por ciento de las acciones de YPF que se hallaba en manos de la empresa petrolera Repsol.


CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


JOSÉ OTAVIO
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires


WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

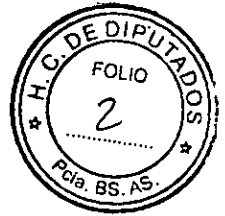

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de desgarnecer al Estado por medio de la destrucción de su base material, la anulación de su soberanía e independencia y el barrido de su clase política.

En el contexto aludido se llevó a cabo la venta de YPF a manos de la empresa Repsol, mientras en la provincia de Buenos Aires, en los cinturones productivos asistíamos al cierre definitivo de fábricas, proceso que ha quedado comprendido en la metáfora de las chimeneas que paulatinamente dejaron de echar humo, arrojando a millones de personas a una situación de desempleo y miseria.

El sistema relatado culminó por agotarse, dando paso a una refundación no sólo de la vida política nacional, sino de los preceptos que deben nutrir todo proceso de desarrollo, empleo y soberanía. El Estado se erigió así, en el articulador de políticas públicas por antonomasia, siempre con la mirada colocada sobre el interés público, lo que lo instituyó asimismo en el garante y promotor de los derechos fundamentales de la población.

La expropiación del 51% de las acciones de YPF que se hallaban en manos de la empresa Repsol por causas de utilidad pública, implica una firme decisión anclada en uno de los preceptos que nutren el constitucionalismo social, entendido como una ingeniería jurídica destinada a resguardar siempre el interés público, colectivo, frente al individualismo y la especulación de ciertos actores socio/económicos.

La inversión en esta rama de la industria no podía quedar a merced de los intereses de una corporación transnacional, que desde el momento mismo de su concepción, persigue como meta única el ánimo de lucro. De esta manera, frente a un recurso estratégico como el petróleo, la función social de la propiedad privada debe ser el único criterio que funcione como tamiz de las distintas posturas que sobre el tema entran en pugna, en afán de resguardar los intereses del pueblo.

El modelo de progreso y desarrollo necesita pues, contar con el control de YPF, a los efectos de poder seguir produciendo y generando más y mejores puestos de trabajo. Por todo ello, es que se solicita de los legisladores, acompañen con su voto.

Lic. CESAR D. MALICENZI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

WALTER J. ABARCA
Diputado
Frente Para la Victoria
de Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

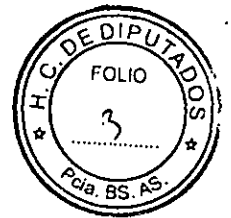
ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIO
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La soberanía hidrocarburífera de la República Argentina, constituye uno de los pilares sobre los que se afianza el desarrollo productivo a cuya reactivación y promoción asistimos de un tiempo a esta parte.

Ella permite no sólo planear el presente, sino además planificar el porvenir al brindar las condiciones para el sostenimiento de una matriz productiva sostenida, con precios ajustados al interés público que impliquen, hacia el final del derrotero, un impacto virtuoso en la población nacional signado por la creación de aún más y mejores puestos de trabajo.

En efecto, la empresa YPF fue creada en 1922 con la finalidad de resguardar un recurso estratégico como sin lugar a dudas es el petróleo cuya gestión y provisión, conforme los criterios con que fue concebida, no podía quedar al arbitrio de ninguna compañía internacional

A lo largo del siglo XX, YPF sufrió los vaivenes de una vida política que, hacia mediados del mismo, quedó signada por las sucesivas interrupciones del orden democrático y la violencia, lo que impidió mantener cualquier planificación posible en forma sostenida en torno a una de las compañías de mayor gravitación dada la importancia que el petróleo comporta para desplegar una estrategia de desarrollo a mediano y largo plazo.

La última dictadura cívico - militar en el año 1976, comenzó a implementar las recetas del neoliberalismo, que implicaron el inicio de un proceso de desmantelamiento del Estado, desindustrialización y regresión del empleo, entre tantas otras aberraciones. Asimismo, el desguace de YPF se tornó patente, en tanto moneda de cambio de los compromisos que la dictadura asumía con diversos organismos multilaterales de crédito, acrecentando el endeudamiento externo.

Sin embargo, fue en la década de 1990 que se pusieron en marcha las medidas del diseño neoliberal, condensadas en el Consenso de Washington, que acarrearán la finalidad

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALDES
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
C.D. Provincia de Buenos Aires

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires